



Financiado por  
la Unión Europea



# Avances realizados en la mejora de capacidad administrativa en el marco del FEMPA para entidades públicas, socios y beneficiarios



Comité de Seguimiento  
Junio 2024

➤ PERSONAL

➤ APLICACIONES INFORMÁTICAS

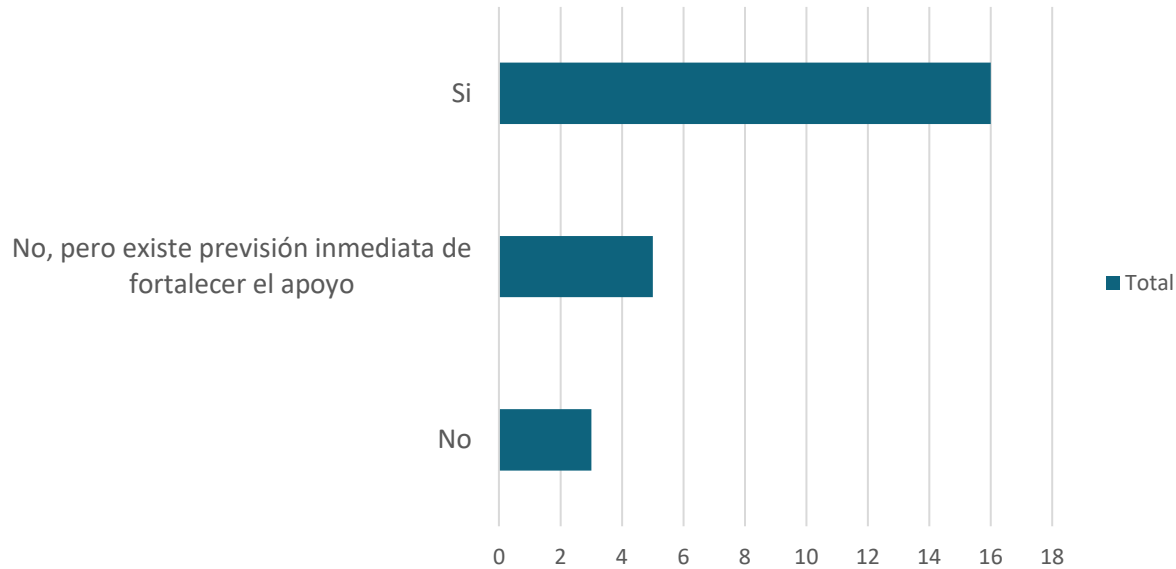
➤ FORMACIÓN

➤ REGISTRO TITULARES REALES

# DIFICULTADES DE LOS OIGs

## Personal

**Su OIG, ¿Dispone de suficiente personal y capacidad administrativa para la gestión del FEMPA?**



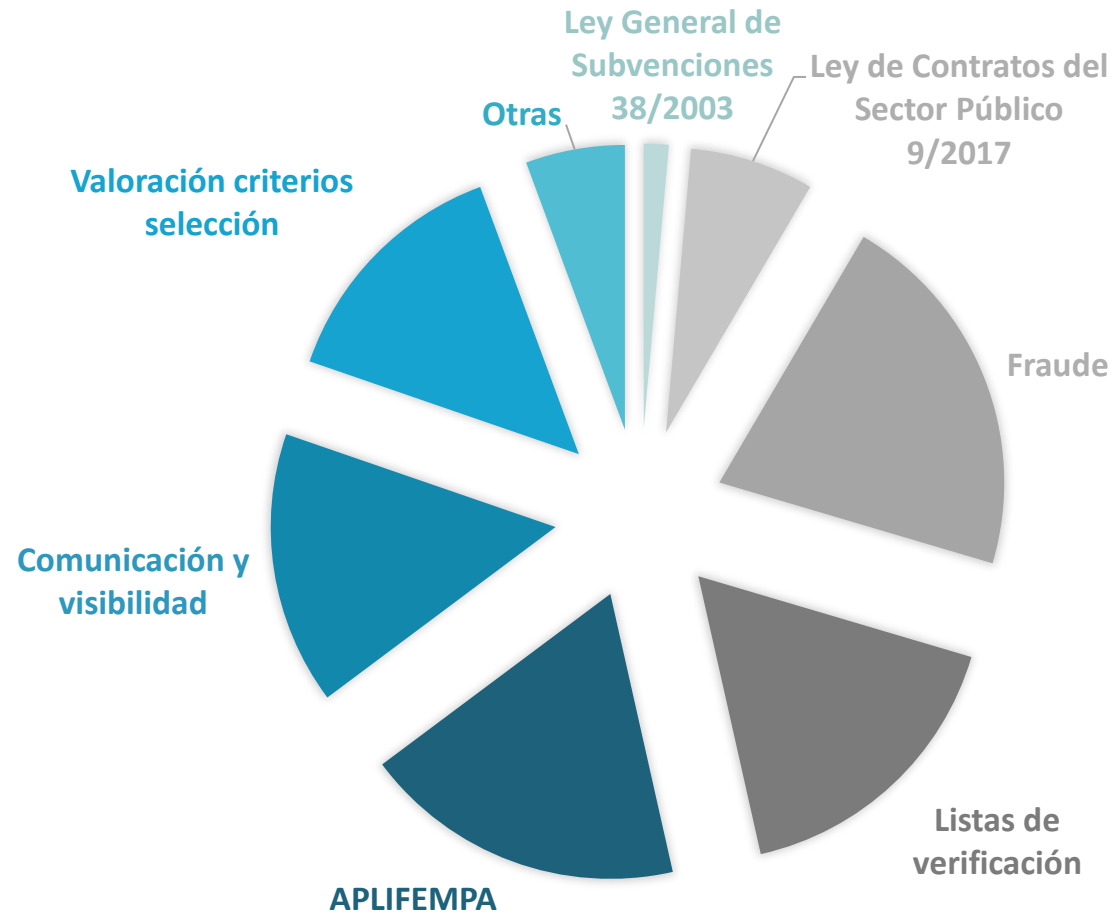
**¿Puede estimar el número de personas (funcionarios, personal laboral, personal contratado...etc.) dedicadas a tiempo completo a la gestión del FEMPA?**

No hay personal a tiempo completo	4
[1-5)	7
[5-10	8
>10	3

Las respuestas muestran una situación de mejora respecto a principios del año 2024, en donde 13 OIGs contestaron que sí tenían personal suficiente, 6 OIGs indicaron que no, 8 OIGs indicaron que estaban en planificación de incrementar sus recursos.

# DIFICULTADES DE LOS OIGs

## Formación



Ley General de Subvenciones 38/2003	1
Ley de Contratos del Sector Público 9/2017	5
Fraude	15
Listas de verificación	12
APLIFEMPA	13
Comunicación y visibilidad	11
Valoración criterios selección	10
Otras	4

Actualmente el sistema de APLIFEMPA está operativo, mediante un sistema actualizado de lenguaje y programación. Los módulos son similares a los ya existentes, incluyen importantes novedades en relación con el plan de verificación.

No obstante, se ha realizado una revisión en profundidad de los procesos tanto para completarlos como para optimizarlos.

Además, se están desarrollando funcionalidades adicionales que facilitarán la consulta a otras bases de datos imprescindibles para la gestión de ayudas, del mismo modo que se va a abrir el acceso a que todos los organismos gestores puedan acceder a la información básica del expediente, con independencia de quién lo gestione.

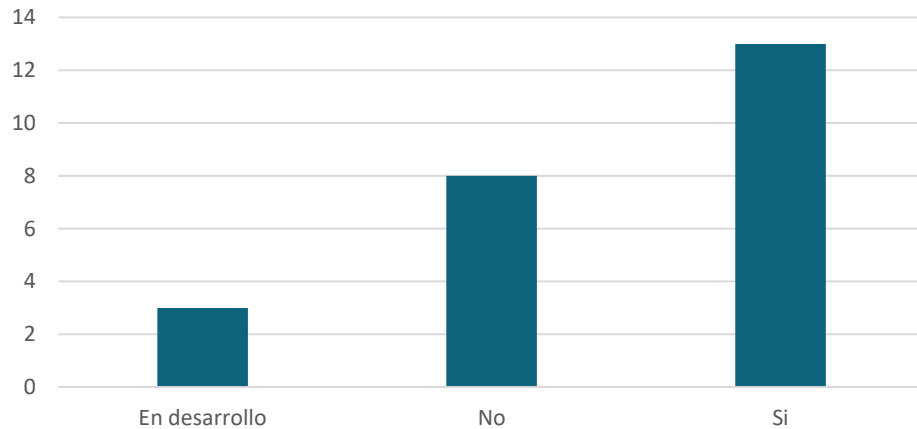
## **ApliFEMPA y sus nuevas funcionalidades.**

- ✓ Desarrollada por fases.
- ✓ Actualmente operativa hasta la fase de certificación, por lo que se pueden grabar:
  - Convocatorias.
  - Expedientes con todos sus datos asociados (financieros, indicadores, etc.)
  - Planes de verificación
  - La aplicación permite todas las fases desde la grabación de expedientes hasta la presentación a la Comisión de las solicitudes de pago.
- ✓ En desarrollo el módulo para los controles de la Autoridad de Auditoría, que deberá estar operativo en 2025.
- ✓ En desarrollo funcionalidades adicionales como:
  - Consultas a bases de datos externas imprescindibles para la gestión de las ayudas.
  - Consulta abierta por parte de los organismos gestores a la información básica de todos los expedientes.

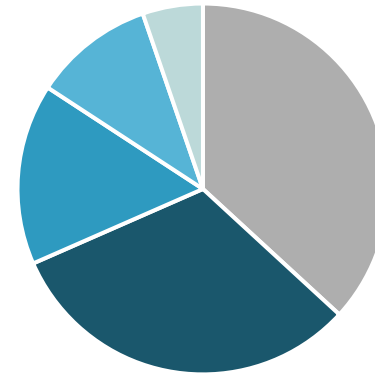
# DIFICULTADES DE LOS OIGs

## Aplicación Informática

### Cuenta de ¿Dispone su OIG de una aplicación informática de gestión operativa?



### ¿Se ha cargado información relativa a los expedientes en APLIFEMPA?



- Bases
- Convocatorias
- Aprobaciones
- Pagos
- Verificaciones o Controles realizados

### De acuerdo a su experiencia en la utilización de APLIFEMPA ¿identifica algún aspecto que pueda ser mejorable? Indique brevemente, en caso afirmativo

Sería mejor que los desplegados no estuvieran ordenados alfabéticamente sino de acuerdo con la normativa. En el módulo de pagos se ha quitado la línea de aprobaciones y lo que queda por grabar que venía muy bien. Ahora no se pueden anular ni expedientes y también lo vemos una dificultad. No se puede buscar por convocatoria.

Aún no tenemos suficiente experiencia con la aplicación.

### No se ha utilizado APLIFEMPA (6 RESPUESTAS)

Debería ser única para todos los OIG y abierta al beneficiario, no obligar a que cada OIG desarrolle una propia que vuelque los datos a APLIFEMPA

## Aplicaciones informáticas de los Organismos Intermedios de Gestión

### SITUACIÓN

A petición de la Comisión, se realizó una consulta entre los OIG sobre su disponibilidad de una aplicación informática de gestión operativa, obteniendo la siguiente información:

- ✓ 13 organismos disponen de ella
- ✓ 8 organismos no disponen de ella
- ✓ 6 organismo están actualmente desarrollándola

### APLICACIÓN COORDINACIÓN DE FONDOS

En el marco de la coordinación de fondos, el Ministerio de Hacienda y Función Pública ha encargado el desarrollo de una aplicación, con la que ya se ha realizado prueba piloto con éxito.

Desde el Ministerio de Hacienda, se va a ofrecer a los diferentes OIG que participen en un contrato para disponer de esta aplicación. En una primera fase se ofrecerá a los OIG del FEDER y posteriormente a los OIG de otros fondos.



- ✓ Registro puesto en marcha por el Ministerio de Economía Comercio y Empresa y al que todos los gestores tendrán acceso.
- ✓ Quedará constancia de la realización de la consulta en ApliFEMPA y en las aplicaciones de los gestores.



Financiado por  
la Unión Europea



**Gracias por su atención**